



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL CON POLÍTICAS
SOCIALES EN EL DESARROLLO HUMANO DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

BALOY RODRIGUEZ JENNIFFER ADRIANA
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

MACHALA
2018



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL CON POLÍTICAS
SOCIALES EN EL DESARROLLO HUMANO DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD

BALOY RODRIGUEZ JENNIFFER ADRIANA
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

MACHALA
2018



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

EXAMEN COMPLEXIVO

INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL CON POLÍTICAS SOCIALES EN EL
DESARROLLO HUMANO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

BALOY RODRIGUEZ JENNIFFER ADRIANA
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

JOHNSON RAMÍREZ IRMA MARISOL

MACHALA, 04 DE JULIO DE 2018

MACHALA
04 de julio de 2018

Nota de aceptación:

Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL CON POLÍTICAS SOCIALES EN EL DESARROLLO HUMANO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.



JOHNSON RAMÍREZ IRMA MARISOL
0702881384
TUTOR - ESPECIALISTA 1



ZAMBRANO SINCHE KAREM PAOLA
0703390799
ESPECIALISTA 2



CEDILLO PRECIADO SANTOS PEDRO
0701069551
ESPECIALISTA 3

Fecha de impresión: jueves 12 de julio de 2018 - 12:38

Urkund Analysis Result

Analysed Document: JENNIFFER BALOY RODRIGUEZ.docx (D40210739)
Submitted: 6/16/2018 1:23:00 AM
Submitted By: jbaloy_est@utmachala.edu.ec
Significance: 3 %

Sources included in the report:

Belen Vera.pdf (D25157101)

<https://dokumen.tips/documents/sobre-la-proteccion-en-el-trabajo-para-las-personas-con-profesora-vinculada.html>

Instances where selected sources appear:

3

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, BALOY RODRIGUEZ JENNIFFER ADRIANA, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL CON POLÍTICAS SOCIALES EN EL DESARROLLO HUMANO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 04 de julio de 2018


BALOY RODRIGUEZ JENNIFFER ADRIANA
0804248698

AGRADECIMIENTO

A Dios, por ser quien bendice cada día mi vida. A mi familia quienes siempre me ofrecieron su apoyo absoluto y su afecto, sintiendo que estaban a mi lado aunque tuve que cambiar de ciudad para culminar mis estudios de tercer nivel. A la Universidad Técnica de Machala y el personal docente que me dio la oportunidad de formarme profesionalmente y de donde me llevo a parte de los conocimientos, los mejores recuerdos. Todos formaron parte importante para poder culminar con éxito este trabajo.

Jenniffer Adriana Baloy Rodríguez.

DEDICATORIA

Dedico este ensayo con mi más sincero amor a mi padre, quien ha estado pendiente de mí y me ha dado su apoyo incondicional y confianza. A mi madre quien me trajo al mundo y ha sido mi inspiración y motivación para superarme cada día. Y de manera muy especial al hombre que Dios me mando para ser mi compañero incondicional quien se ha esforzado a mi lado en todo este proceso. Ustedes fueron mi motivación para alcanzar este logro.

RESUMEN

Esta investigación se enfatiza en la intervención del trabajador social con políticas sociales en el desarrollo humano de las personas con discapacidad, es importante analizar como las políticas públicas se han modificado al pasar los años para implementar mecanismos que promueva la organización colectiva, la participación y los derechos de la población. Las políticas sociales del estado respaldan a los grupos de atención, existen diversas normativas y leyes enfocados a la protección, seguridad social, al acceso de servicios sociales tanto públicos como privados, a la educación, a la salud de calidad, a la recreación, al hábitat segura y vivienda adecuada con el fin de promover la igualdad y el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad. En el Ecuador existen instituciones públicas encargado de crear programas y proyectos, en la orientación, control, revisión, seguimiento y cumplimiento de las leyes, políticas públicas, sociales, económicas, culturales dirigidas a este grupo de atención prioritaria. El profesional de Trabajo Social basa su intervención en modelos, métodos, estrategias o técnicas de actuación, para garantizar un correcto accionar en los procesos solución de problemas que afecten a las personas con discapacidad y así garantizar el bienestar social. En base a la temática el objetivo general fue determinar la incidencia de las políticas sociales y la intervención del trabajador social en el desarrollo humano de las personas con discapacidad, en el Ecuador. Se utilizo el enfoque cualitativo para la recopilación de información, análisis e interpretación de las variables, mediante la utilización de revistas indexadas.

Palabras claves: políticas sociales, desarrollo humano, inclusión, discapacidad, intervención.

ABSTRACT

This research emphasizes on the intervention of the social worker with social policies in the human development of people with disabilities, it is important to analyze how public policies have been modified over the years to implement mechanisms that promote collective organization, participation and rights of the population. The social policies of the state support the attention groups, there are various regulations and laws focused on protection, social security, access to social services, both public and private, to education, to quality health, to recreation, to safe habitat and adequate housing in order to promote equality and improve the quality of life of society. In Ecuador there are public institutions responsible for creating programs and projects, in the orientation, control, review, monitoring and compliance with laws, public, social, economic, and cultural policies addressed to this priority attention group. The Social Work professional bases his intervention on models, methods, strategies or techniques of action, to guarantee a correct action in the processes to solve problems that affect people with disabilities and thus guarantee social welfare. Based on the theme, the general objective was to determine the incidence of social policies and the intervention of the social worker in the human development of people with disabilities, in Ecuador. The qualitative approach was used for the collection of information, analysis and interpretation of the variables, through the use of indexed journals.

Keywords: social policies, human development, inclusion, disability, intervention.

ÍNDICE DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTO	I
DEDICATORIA	II
RESUMEN	III
ABSTRACT	IV
DESARROLLO.....	4
1. POLÍTICAS PÚBLICAS.....	4
1.1 Definición.....	4
1.2 Políticas Sociales	4
2. PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	5
2.1 Definición de Discapacidad	5
2.2 Tipos de Discapacidad.....	6
Física: s.....	6
Visual:	6
Auditiva:	6
Intelectual:	6
3. LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ECUADOR.....	6
4. NORMATIVA LEGAL DE DISCAPACIDAD	7
4.1 Ley Orgánica de Discapacidad	7
4.2 El Plan Nacional de Desarrollo Toda una vida 2017-2020	8
5. PROGRAMAS DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	8
6. DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL.....	9
6.1 Desarrollo Humano.....	9
6.2 Inclusión social.....	9
7. INTERVENCIÓN DE TRABAJADOR L CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	10
8. PROPUESTA DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA.....	11
CONCLUSION	12
Bibliografía.....	13

INTORDUCCION

La investigación correspondiente al caso práctico, enfoca el estudio de la **Intervención del Trabajador Social con políticas sociales para el desarrollo humano de las personas con discapacidad**, considerando que las políticas sociales y su implementación fortalecen y visibilizan los derechos humanos de las personas a lo largo de su ciclo de vida.

Las políticas públicas están dirigidas a mejorar las condiciones de vida de la población, a través del respaldo a derechos de salud, educación, vivienda, protección y ambientes seguros entre otros. Las políticas sociales en el Ecuador han evolucionado en los últimos años, teniendo una nueva visión integradora, proporcionando mecanismos de acción social dirigidos a la población y en específico a los grupos de atención prioritaria. Esta visión está consolidada en los nuevos estatutos legales del estado, donde garantizara el derecho de manera general a la ciudadanía ecuatoriana.

Las personas con discapacidad son aquellas que presentan deficiencia física, mentales, sensoriales, intelectuales que limitan su pleno funcionamiento, es decir impide la realización de actividades esenciales de la vida diaria del ser humano.

La situación del Ecuador, en lo que respecta a las políticas de protección que respaldan los derechos de los grupos de atención prioritaria han mejorado con la Constitución de la República del año 2008, que garantiza el goce efectivo de los derechos para sus habitantes en salud, educación, alimentación, descentralización de los servicios sociales y seguridad integral, etc.

A través de la investigación realizada se pretende determinar la incidencia de las políticas sociales y la intervención del trabajador social en el desarrollo de las personas con discapacidad en el Ecuador, a través de la recopilación de información que fundamentan la investigación bibliográfica.

Asimismo, se busca analizar las políticas sociales de protección de las personas con discapacidad que garanticen la inclusión en los sectores públicos y privados, a la inserción en el mercado laboral, a la educación, a salud especializada, al acceso de productos de calidad, a beneficios del estado por su condición, a la seguridad social y a la participación en aspectos políticos.

Por último, se caracterizará la intervención del trabajador social en el desarrollo humano de las personas con discapacidad, en esta parte de la investigación se establecerá el proceder

del profesional basándose en los modelos tradicionales que han guiado en la formación y en el accionar correcto del trabajador social para cada problemática que exista en la población.

Este trabajo fue realizada a fin recopilar información, generar nuevos conocimientos, habilidades y capacidades metodológicas en el área de investigación, a través de análisis e interpretación de variables, acontecimientos y procesos sociales producto de las interacciones que se desarrollan en la sociedad; y se encuentra estructurado en tres partes: Introducción, Desarrollo y Conclusiones, en las cuales se evidencian los resultados y hallazgos encontrados en el desarrollo investigativo.

DESARROLLO

1. POLÍTICAS PÚBLICAS

Las políticas públicas como instrumentos válidos para el desarrollo social se han constituido en los últimos en la base de la intervención del trabajador social principalmente en los grupos de atención prioritaria, por lo que es necesario no solo construir e implementar la política pública sino comprenderla, analizarla y aplicarla conforme al requerimiento del desarrollo social de la población.

1.1 Definición

Las políticas públicas se han diseñado e implementado en los estados latinoamericanos y en mundo entero para interpretar y comprender la forma de reaccionar frente a problemas públicos, es decir, los procesos económicos, sociales, políticos o administrativos que hicieron emerger determinados problemas como problemas públicos, que demandaron la toma de decisiones. (Escobar & Flores, 2017, pág. 2)

Las políticas públicas son el fortalecimiento de la democracia que inicia en la Constitución del 2008 y se va concretando en las leyes, en la construcción institucional, y en la acción práctica, que permitirá la participación de la sociedad en el estado (Andrade, 2016).

En el Ecuador las políticas públicas se han modificado al pasar de los años, este proceso de transformación busca implementar mecanismos, y la utilización de técnicas para promover la organización colectiva y autónoma, la participación política y electoral con equidad, garantizando los derechos de la población y el acceso a los servicios sociales que mejoran sus condiciones de vida.

1.2 Políticas Sociales

Las políticas sociales son consideradas como aquellas estrategias que generan tanto derechos como obligaciones para una población determinada, en el amplio campo de lo social, enfocándose en mantener el equilibrio de las relaciones sociales, económicas, culturales, encaminadas a mejorar el acceso a servicios de salud, vivienda, educación, protección y seguridad social en dicha sociedad.

La configuración de las políticas sociales se constituye en cuestión del Estado como resultado de la politización del ámbito social. De este modo el Estado intervine en la lucha de las clases sociales, contribuyendo a la generalización de las relaciones políticas, económicas, culturales, sociales que engloba a la población (Ortiz & Perez, 2013).

En Ecuador en el gobierno de Eco. Rafael Correa se crea la Asamblea Constituyente y una nueva Constitución del 2008, para implementar nuevas políticas sociales que buscan mejorar el bienestar de la población, en una de sus estrategias para conseguir cambios se

crea el Plan Nacional del Buen Vivir donde se establecen políticas, mecanismos de inclusión, protección, equidad y seguridad ciudadana, dirigidos a los grupos de atención prioritaria como niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas con enfermedades catastrófica, adulto mayor. Mejorando el acceso a servicios sociales tanto públicos como privados, a la educación, a la salud de calidad, a la recreación, al hábitat segura y vivienda adecuada con el fin de promover la igualdad y el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

2. PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

2.1 Definición de Discapacidad

La palabra “discapacidad” proviene de la traducción literal del término disability, palabra compuesta de 2 vocablos: el termino dis, del griego dys, significa “mal, dificultad o anomalía”; y la expresión ability, se traduce en “habilidad o capacidad”, en el sentido de aptitud, talento o cualidad que dispone la persona. (Duque, Quintero, & Gonzalez, 2016)

“La Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1980, define a la discapacidad como toda restricción o ausencia de la capacidad de realizar alguna actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano” (Rojkin, 2015, pág. 7). La discapacidad es una condición donde las personas presentan un tipo de deficiencia permanente o temporal sea física, intelectual, mental o sensorial que no les permite desarrollar acciones de manera estándar es decir que su participación no sea plena y efectiva como los demás seres humanos.

Esta fue unas de las principales definiciones de la discapacidad desde un enfoque médico, donde se abarcaban temas sobre rehabilitación, alimentación, cuidado pero al pasar los años surgen nuevas orientaciones que relacionan a la discapacidad con otros perfiles como en el ámbito social que implica es bienestar de la persona con discapacidad y la relación con su entorno familiar, en lo laboral la inserción en empresas en igualdad de condiciones y oportunidades, en lo político en la creación de nuevas acciones que garanticen sus derechos y su importante participación en sectores públicos y privados.

2.2 Tipos de Discapacidad

Física: se entiende como la falta o alteración de una parte de su cuerpo que le impide la participación o la interacción del individuo con el contexto que lo rodea, es la pérdida de equilibrio de todo o de una parte de su cuerpo, esto también implica daño a los órganos internos como afectaciones a los pulmones o corazón, fibrosis crítica de páncreas, insuficiencia renal crónica terminal entre otras.

Visual: se define como el deterioro de la agudeza visual, este tipo de discapacidad puede surgir de diferentes formas por lo que todas las personas no presentan el mismo grado de afectación, existe varios tipos como la congénita o innata (desde el nacimiento) y la adquirida (enfermedad o accidente). Esta condición no afecta el rendimiento intelectual de la persona.

Auditiva: consiste en la disminución o falta de recibir ondas sonoras es decir dejar de oír, está pérdida puede ser leve o fuerte, esto afecta al déficit del lenguaje oral donde se deberán buscar estrategias de comunicación como es el lenguaje de señas o dactilológico. Esta puede presentarse por causas genéticas, congénitas, infecciosas, envejecimiento entre otras

Intelectual: las personas con esta discapacidad presentan una disminución significativa y permanente de proceso cognitivo que dificulta a la memoria y muchas veces al lenguaje, puede ser leve, moderada o grave. Esta discapacidad está asociada al síndrome de down, trastorno de espectro autista, trastorno mental.

3. LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ECUADOR

En el Ecuador a partir del 2007 se puede llegar a un estimado de cuantas personas con discapacidad habitaban el país, esto se logró cuando se puso en marcha la Misión Solidaria Manuela Espejo. El último censo realizado en el 2010 dio como resultado un 5,6% de personas con discapacidad (Valencia & Bernal, 2016). Desde el Gobierno de la Revolución Ciudadana del 2008 y Organizaciones Internacionales hubo un gran apoyo a los sectores de atención prioritaria, dando paso a la implementación de políticas, normas, proyectos, programas de inclusión y equidad para las personas con discapacidad, que fueron creados para mejorar la participación y la accesibilidad de los servicios públicos y privados del país. Con el nuevo mandatario de la Republica surgieron cambios para el mejoramiento de políticas públicas, en donde se mejoró el Plan Nacional del Buen Vivir para transformarlo en el Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida, que especifica tres ejes de desarrollo

integral, que impulsaran el crecimiento de la población ecuatoriana de manera equitativa con carácter igualitario y sobre todo con respeto y protección de los grupos de atención prioritaria.

4. NORMATIVA LEGAL DE DISCAPACIDAD

El Ecuador, como un estado garante de derechos, que busca el bien común y prestar servicios con calidad y calidez, desde al año 2007 ha implementado planes de desarrollo social, orientados a construir un país con una planificación integral a fin de reducir las brechas de las clases sociales, potenciar el talento humano y generar grandes inversiones en las áreas sociales, culturales, laborales, etc.

Según la Constitución de la Republica del 2008, en la sección sexta establece:

“Art. 47.- El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social”. (pág. 23)

El Ecuador a fin de mejorar establece políticas públicas, sociales, económicas, etc. que prioriza la integralidad de los grupos de atención prioritaria como se encuentra enmarcado en el art 35 de la Constitución de la República. El gobierno reconoce que las personas con discapacidad tienen derecho a recibir atención médica especializada, ayudas técnicas, acceso a servicios básicos, a la participación en escenarios políticos, a una vivienda digna, a la inserción en el mercado laboral público y privado, a la educación y a la seguridad ciudadana.

El país busca implementar mecanismos de inclusión, se crea la Agenda Nacional para la Discapacidad 2013-2017, donde se integran leyes, normativas, estrategias, proyectos, programas, técnicas entre otros con el fin de crear un sistema que abarque aspectos de inserción, equidad, participación, accesibilidad, control, respeto, garantías de derechos, justicia y seguridad social dirigidos a los grupos de atención prioritaria como son las personas con discapacidad.

4.1 Ley Orgánica de Discapacidad

Los estatutos enmarcados en la Ley Orgánica de Discapacidad están sujetos a garantizar, a ser ejecutados de manera integral, a beneficiar, a promover y respetar los derechos de las personas con discapacidad.

“Art. 7.- Persona con deficiencia o condición discapacitante. – se entiende por persona con deficiencia o condición discapacitante a toda aquella que presente disminución o supresión temporal de algunas de sus capacidades físicas, sensoriales o intelectuales manifestándose en ausencias, anomalías, defectos,

perdidas o dificultades para percibir, desplazarse, oír y/o ver, comunicarse, o integrarse a las actividades esenciales de la vida diaria limitando el desempeño de sus capacidades; y, en consecuencia el goce y ejercicio pleno de sus derechos”. (pág. 148)

“Art. 16.- Derechos.- El Estado a través de sus organismos y entidades reconoce y garantiza a las personas con discapacidad el pleno ejercicio de los derechos establecidos en la Constitución de la República, los tratados e instrumentos internacionales de la ley, y su aplicación directa por parte de las o los escenarios públicos, administrativos o judiciales, de oficio o petición de parte: así como también por parte de las personas naturales y jurídicas privadas”. (pág. 153)

4.2 El Plan Nacional de Desarrollo Toda una vida 2017-2020

Este nuevo Plan Nacional de Desarrollo es la evolución de las estrategias implementadas en el anterior Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, el nuevo gobierno busca crear políticas, mecanismos, programas específicos que se encuentren acopladas a cada problemática existentes, permitiendo la intervención de forma eficaz y eficiente para dar solución a las necesidades de la población.

El Eje 1 Derecho para todos durante toda una vida cuenta con tres objetivos que garantizan la estabilidad de los ciudadanos, haciendo énfasis en el objetivo 1 Garantizar una vida digna con igual de oportunidades para todas las personas, mediante las políticas implementadas busca promover la inclusión económica y social, combatir la pobreza, generar capacidades, oportunidades en condiciones de equidad, erradicar la desnutrición, generar mecanismos de corresponsabilidad entre todos los niveles del gobierno, la ciudadanía, el sector privado y los actores de la economía popular y solidaria a fin de fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral garantizando el derecho al acceso de los servicios sociales del país. (Senplades, 2017, pág. 58)

5. PROGRAMAS DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades es una institución encargada de formular, transversalizar, observar, realizar seguimiento al cumplimiento de las políticas dirigidas a las personas con discapacidad, a la evaluación del funcionamiento de las instituciones públicas que dirigen programas, proyectos y capacitaciones sobre aspectos referentes a la discapacidad a nivel nacional, teniendo como finalidad garantizar el respeto de los derechos de igualdad, no discriminación, inclusión de este grupo de atención prioritaria. (Conadis, 2014)

El Ministerio de Inclusión Económica y Social es una institución pública con una visión de definir, ejecutar políticas, implementar programas, proyectos de inclusión social. Esta

institución cuenta con programas dirigidos a los grupos de atención prioritaria y en particular a las personas con discapacidad y sus familias donde hacen énfasis a la igualdad y equidad de oportunidades y condiciones para todos(as) los ciudadanos. Existen centros de diurnos de desarrollo integral para personas con discapacidad, centros de referencia y acogida, atención en el hogar y la comunidad, cada uno de los centros antes mencionados cuenta con instalaciones a nivel nacional. (Mies, 2018)

Estos programas cuentan con servicios de rehabilitación física, áreas de sensopercepción, cognitiva, comunicación, motricidad, habilidades sociales, pre-vocacionales, y hábitos de trabajo.

6. DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL

6.1 Desarrollo Humano

El enfoque de desarrollo humano surgió como resultado a la críticas de la perspectiva de los 80, donde suponían que los niveles del ingreso bastaban como criterio para el bienestar humano; pero no era suficiente el crecimiento económico debido que no abarcaba los niveles de satisfacción plena de las necesidades del ser humano, fue necesario darle un giro a la visión sobre desarrollo para mejorar condiciones de vida de la población (Soto, Berosca, & Labarca, 2013).

(PNUD, 2014) define el desarrollo humano como un proceso donde amplían las oportunidades, libertades y capacidades de las personas a fin de que puedan gozar de salud, bienestar y tener acceso a los conocimientos y a los recursos necesarios para vivir una vida digna. (pág. 21) Es decir busca expandir fronteras de bienestar social con mecanismos de protección, de educación de calidad, acceso a los servicios de salud integral, justicia y seguridad ciudadana donde prevalecerá el respeto y garantía de los derechos humanos.

6.2 Inclusión social

Es una exigencia dentro de una sociedad donde se incluya a las personas en todos los ámbitos sociales, culturales, económicos, políticos. “Una sociedad inclusiva requiere de una nueva cultura de solidaridad, un florecimiento de actitudes hacia insolidarias hacia los sectores de la población más desfavoridos” (Hazkuenze, 2013, pág. 5). Es decir, la palabra inclusión, no solo involucra la eliminación de algunas barreras que impiden el desarrollo de la persona, sino que abarca múltiples aspectos en relación con el cambio social, dejando atrás todo aquello que desfavorece la inserción y la evolución de las personas con discapacidad en los contextos sociales.

7. INTERVENCIÓN DE TRABAJADOR SOCIAL CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD

“Trabajo Social es una disciplina que estudia la intervención en las transacciones humanas, con la finalidad de favorecer los cambios necesarios que tiendan a resolver los problemas planteados entre los sistemas” (Dias & Civera, 2014, pág. 3).

Es la manera de como asumen los trabajadores sociales su ejercicio profesional, la pertinencia que reflejen no dependerá exclusivamente del empleo, del método, de los procesos de la investigación que desarrollen, de la aplicación de técnicas de investigación, sino de su capacidad en la que busquen superar visiones simplificadoras de la realidad que les permitirá conseguir de manera coherente ejercer la práctica profesional. (Ramirez, 2017, pág. 5)

El profesional de Trabajo Social mediante los modelos de intervención tradicionales como el psicodinámico, el de intervención en crisis, centrado de la tarea, conductual-cognitivo, humanista y existencial, crítico-radical, gestión de caso y sistemático, permite que el profesional tenga una base de conocimientos e información para poder formarse debidamente en temas como planificación, administración y el análisis de casos, lo cual facilitara la utilización de técnicas, métodos o procesos de investigación, donde el profesional podrá identificar la causa de los conflictos en cada caso, asimismo crear estrategias de intervención que encaminara a la solución de problemas existentes en la sociedad.

El trabajador social entre sus funciones esta de orientador, promotor, educador, informador, gestor, movilizador, ejecutor, evaluador entre otras, busca mejorar el entendimiento y ejecución de las políticas sociales para garantizar el respeto de los derechos humanos de la población y en particular a los grupos de atención prioritaria, en este caso, respaldar los derechos de las personas con discapacidad haciendo énfasis en las políticas sociales de protección para dar fin con la exclusión social y poner en marcha una nueva visión de inclusión, de igualdad con el apoyo de las instituciones públicas y privadas, la comunidad y la familia, poniendo en práctica las leyes, normativas y estatutos contemplados en la Constitución del 2008, en La Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidad 2013-2017, Ley Orgánica De Discapacidad, Plan Nacional De Desarrollo Toda una Vida 2017-2020, buscando la inserción a los programas sociales, a la participación en asuntos políticos, económicos, culturales, al acceso de servicios sociales, a la inserción en el mercado laboral público o privado, acceso a salud, a la educación, a la seguridad social.

8. PROPUESTA DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA

Desde el punto de vista de Trabajo Social existen varios modelos y estrategias de intervención que han contribuido en la formación profesional, cuyos contenidos determinan varias formas de ejecución de acuerdo a los contextos del quehacer profesional. Pero debido a la globalización, la tecnología y los cambios sociales, los nuevos escenarios de intervención han cambiado, el profesional debe adoptar otras medidas de atención en donde no solo sea asistido el usuario inmerso en el problema sino también la familia, debido que es el núcleo en donde existe una base afectiva, formativa, de principios y valores morales. Las personas con discapacidad a más de ser atendido por los profesionales de salud o de otra ocupación, necesita el apoyo incondicional de la familia para poder seguir con el proceso legal o tratamiento médico por el cual es asistido.

Es por ello que la propuesta de este trabajo practico se basa en que sería factible que los centros educativos superiores, las instituciones públicas y privadas que brindan servicios de atención a las personas con discapacidad del país implementen programas, capacitaciones, talleres y/o campañas para actualizar temáticas sobre planificación, ejecución, seguimiento y evaluación para la correcta intervención del trabajador social con población u otro grupo de atención prioritaria.

Asimismo, se deben implementar mecanismos o estrategias de concientización y corresponsabilidad de la familia, sobre aspectos de cuidado, alimentación, inserción en aspectos sociales y laborales. Por otro lado los profesionales en Trabajo Social deben crear redes de apoyo para actuar en las instituciones públicas o privadas para conseguir que los grupos de atención prioritaria sean atendidos de manera eficaz y tengan acceso a productos de calidad, asesoramiento legal o político, seguimiento y evaluación de su estado físico, mental o psicosocial, esta nueva visión permitirá que el trabajador social evolucione en materia de gestor, promotor, coordinador, asesor, administrador entre otras a fin de mejorar el accionar profesional en cualquier ámbito laboral.

CONCLUSION

En base a la investigación realizada podemos concluir que las políticas sociales abarcan conjuntos de estrategias que conllevan a los actores estatales a involucrarse en la formulación o mejoramiento de los instrumentos legales, fomentando la colaboración de otras instancias donde coordinen sus acciones con el organismo responsable de las intervenciones.

El trabajador social basa su intervención en modelos, métodos y teorías para el análisis y entendimiento de los nuevos contextos sociales. Enmarcándose en las políticas sociales que son impartidas por el gobierno para el desarrollo humano de la población. el accionar del profesional busca crear una visión de inclusión para establecer estrategias donde los grupos de atención prioritaria tenga acceso a los servicios sociales, atención en salud integral y especializada, acceso a la educación, participación en asuntos políticos, a la inserción en el mercado laboral público o privado, seguridad social y vivienda digna, de este modo garantizar el respeto de lo derechos humanos de las personas con discapacidad.

Según el objetivo planteado en la investigación se determina la incidencia de las políticas sociales y la intervención del trabajador social en el desarrollo humano de las personas con discapacidad, en el Ecuador que garantizan la ampliación de la cobertura y especialización de los servicios de salud, priorizan el acceso a servicios de calidad, a través de normativas legales como la Constitución, el Plan Nacional de Desarrollo toda una Vida para mejorar las condiciones de vida de este grupo prioritario.

Bibliografía

- Andrade, Á. S. (2016). Política pública para el Fortalecimiento de la democracia en el Ecuador 2008-2014. *UNEMI*, 9(17), 5.
- Conadis, C. N. (2014). *Ley Organica de Discapacidad*. Quito: Don Bosco.
- Dias, E. R., & Civera, N. C. (2014). Del Objeto de Estudio para la Intervencion en Trabajo Social. *Azarbe*, 3.
- Duque, S., Quintero, M., & Gonzalez, P. (2016). Sobre la Proteccion en el trabajo para las Personas con Discapacidad. *Revista de Derecho*(45), 4. Obtenido de <http://www.redalyc.org>
- ECUADOR, A. C. (2018). CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR. *ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE DEL ECUADOR*, 23.
- Escobar, G. D., & Flores, L. (2017). El Estado en America Latina un analisis desde las politicas publicas. *Scielo*, 2.
- Hazkuenze, C. (2013). Inversion en Inclusion Social: Retoe y alternativas. *Lan harremanak: Revista de relaciones Laborales*, 5.
- Mies, M. d. (2018). *Ministerio de Inclusion Economica y Social*. Obtenido de Ministerio de Inclusion Economica y Social : <https://www.inclusion.gob.ec>
- Ortiz, M. I., & Perez, A. R. (2013). Problemas sociales y Politicas sociales neodesarrollista. *Revista de estodios regionales*, 4.
- PNUD, P. d. (2014). *Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo*. Obtenido de Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo: <http://www.latinamerica.undp.org>
- Ramirez, U. F. (2017). La intencionalidad de la intervencion del trabajo social. *Depratamento de trabajo social*, 5.
- Rojkin, C. I. (2015). LA INSERCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO LABORAL. *INVENIO*, 7. Obtenido de <http://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=87742317006>
- Senplades, S. N. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo toda una Vida 2017-2020*. Quito.
- Soto, R., Berosca, I., & Labarca, N. (2013). Desarrollo Humano en Venezuela. *Opcion*, 5.
- Valencia, C., & Bernal, M. E. (2016). Institucionalidad y marco legislativo de la discapacidad en Ecuador. *CEPAL*, 8.